

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza al mayor general piloto Richard Vásquez Jiménez, FARD, comandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, a aceptar y usar la condecoración “Orden al Mérito Newberiano”, otorgada por el presidente del Instituto Nacional Newberiano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina.

ARTÍCULO 2. Se autoriza al general de brigada piloto Juan Darío Tejada Quintana, FARD, subcomandante general de la Fuerza Aérea de República Dominicana, a aceptar y usar la condecoración “Orden al Mérito Newberiano”, otorgada por el presidente del Instituto Nacional Newberiano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina.

ARTÍCULO 3. Se autoriza al general de brigada piloto Alberto Carlos Lagrange Madera, FARD, a aceptar y usar la condecoración “Orden al Mérito Newberiano”, otorgada por el presidente del Instituto Nacional Newberiano del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Argentina.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 42-19 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Giuseppe Cucchiara, director central para los Servicios Antidrogas del Ministerio de Interior de Italia; y en el grado de Caballero, a los señores Domenico Fruci, agregado policial de la Embajada de Italia en Santo Domingo y Evaristo Cedeño, agente especial de la Administración para el Control de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. G. O. No. 10930 del 30 de enero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 42-19

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como sus aportes para el desarrollo de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el combate del narcotráfico, del señor Giuseppe Cucchiara, director central para los Servicios Antidrogas del Ministerio de Interior de Italia.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como sus aportes para el desarrollo de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el combate del narcotráfico, del señor Domenico Fruci, agregado policial de la Embajada de Italia en Santo Domingo.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos, así como sus aportes para el desarrollo de la Dirección Nacional de Control de Drogas y el combate del narcotráfico, del señor Evaristo Cedeño, agente especial de la Administración para el Control de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Oficial, al señor Giuseppe Cucchiara, director central para los Servicios Antidrogas del Ministerio de Interior de Italia.

ARTÍCULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Domenico Fruci, agregado policial de la Embajada de Italia en Santo Domingo.

ARTÍCULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Evaristo Cedeño, agente especial de la Administración para el Control de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 4. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Control de Drogas, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), año 175 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 43-19 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en su segunda categoría, con distintivo blanco, a varios oficiales superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana. G. O. No. 10930 del 30 de enero de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 43-19

VISTA: La Ley núm.3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm. 1917, del 10 de diciembre de 2018, del mayor general piloto Elvis M. Félix Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 42421, del 7 de diciembre de 2018, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, en su segunda categoría, con distintivo blanco, a los siguientes oficiales superiores de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

1. Coronel piloto Floreal T. Suárez Martínez.
2. Coronel piloto Miguel A. Torres Rodríguez.
3. Coronel piloto Orlando Bonifacio Sierra.
4. Coronel piloto Winston A. Cruz Sepúlveda.
5. Coronel piloto Juan R. Pimentel Peña.
6. Coronel piloto Bartolo J. Cruz Genao.
7. Coronel piloto Robert A. García Jiménez.
8. Coronel piloto José Martínez Ortega.